Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., trece de octubre del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que ya se encuentra realizada la notificación al extremo pasivo y el emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal de **Gloria Enerieth Hernández Ramírez** y **Carlos Andrés Jiménez López**, sin comparecencia alguna, procede el despacho a fijar fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas.

Para tal fi, se fija las 2:00 p.m. del martes 20 de junio del 2023. La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoce personería suficiente a la abogada Jessica Díaz Cortes para actuar en nombre y representación del demandado en los términos del poder conferido en el proceso primigenio.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8635d50c25f39a8ea29f6cefd7a8f944fa5643f828e9267ae28ca842037e7448**
Documento generado en 13/10/2022 11:06:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica